

Martes, 1 de julio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. Avocación de funciones y competencias.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado la Resolución n.º 2025006010, de 24 de junio de 2025, sobre avocación de funciones y competencias en el concejal D. Víctor Manuel Bazo Machacón, por la que se RESUELVE:

PRIMERO.- Avocar la delegación de atribuciones de D. Víctor Manuel Bazo Machacón de la Concejalía de Participación Ciudadana, Barrios y Universidad Popular, efectuadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 2025001787, de fecha 24 de febrero de 2025.

SEGUNDO.- Avocar la delegación de firma de las Resoluciones de los expedientes tramitados y visto bueno de todos los certificados expedidos por la Sección de Participación Ciudadana efectuada mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2025001787, de fecha 24 de febrero de 2025 en D. Víctor Manuel Bazo Machacón.

TERCERO.- Avocar la Presidencia de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Barrios y Universidad Popular de D. Víctor Manuel Bazo Machacón, efectuada mediante Resolución de la Alcaldía n.º 2025001787, de fecha 24 de febrero de 2025.

CUARTO.- Delegar en D^a. María Jacoba Ceballos Silva, las siguientes atribuciones avocadas en D. Víctor Manuel Bazo Machacón:

- La delegación de atribuciones de la Concejalía de Participación Ciudadana, Barrios y Universidad Popular.
- La delegación de firma de las Resoluciones de los expedientes tramitados y visto bueno, de todos los certificados expedidos por la Sección de Participación Ciudadana.
- La Presidencia de la Comisión Informativa de Participación Ciudadana, Barrios y Universidad Popular.

QUINTO.- Esta Resolución surtirá sus efectos a partir del día 23 de junio de 2025, inclusive.

SEXTO.- De la presente Resolución se dará traslado, a los/as concejales/as interesados/as, para su conocimiento, al próximo pleno ordinario que se celebre; a los grupos políticos



Martes, 1 de julio de 2025

municipales y a los servicios y secciones afectadas.

SÉPTIMO.- Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 25 de junio de 2025
Juan Miguel González Palacios
SECRETARIO GENERAL

